

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Fuerteventura y la empresa CYPE Ingenieros, S.A.

En Alicante, a 25 de julio de 2022

De una parte, D. José Gilberto Fortes Morales, con D.N.I. 78607167K en su condición de Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Fuerteventura, con CIF Q3500347D (en adelante COLEGIO).

Y de otra parte, D. Julián González Revorio, con D.N.I. 22445815T, en su condición de Director Comercial de CYPE Ingenieros, S.A. con CIF A-03122173 (en adelante CYPE).

Interviniendo en función de sus respectivos cargos y reconociéndose recíprocamente capacidad para otorgar y firmar el presente Convenio:

EXPONEN

El importante cambio social producido en los últimos años conlleva una amplia preparación de los colegiados, no sólo en los aspectos específicos del currículum de cada uno, sino en todos aquellos exigibles para facilitar en lo posible la inserción profesional de los mismos. Procede, por tanto, establecer una mayor conexión del colegiado con las necesidades reales de empleo de la empresa, así como de las exigencias planteadas por el fuerte ritmo de los cambios tecnológicos.

CYPE Ingenieros, S.A. desarrolla y comercializa software para Arquitectura, Ingeniería y Construcción, adaptado a las necesidades de los profesionales del sector, y ofrece formación para el uso y actualización de los programas adquiridos.

La utilización de los programas que ofrece la empresa CYPE Ingenieros y la formación que facilita para la utilización de los mismos, constituye una herramienta de sumo interés para la implantación en la actuación profesional del día a día.

El presente convenio pretende iniciar una línea de colaboración entre COLEGIO y CYPE.

Por lo que antecede, ambas partes consideran de mutuo interés la implantación de una oferta capaz de satisfacer adecuadamente la demanda de recursos humanos por parte del mercado de trabajo que vincule a los colegiados con el entorno productivo y, por lo tanto, estiman conveniente establecer una línea de colaboración para que, a través de sus respectivos recursos formativos, se pueda mejorar la preparación práctica del colegiado.

En consecuencia, ambas partes subscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es establecer la colaboración del COLEGIO y la empresa CYPE.

SEGUNDA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia se mantendrá durante un año, y anula los convenios anteriores.

TERCERA.- La oferta que CYPE propone en el presente Convenio incluye los programas del Anexo 1, así como lanzamiento de ofertas trimestrales con descuentos preferentes para colegiados de hasta un 40%. Además, se realizarán seminarios técnicos de las diferencias soluciones para los colegiados, previa difusión de CYPE y el COLEGIO, en las instalaciones de los colegios o a través de plataformas online.

CUARTA.- Ambas partes podrán difundir, de la manera que estimen oportuna, el presente Convenio, siempre y cuando ello no interfiera en el objeto del mismo.

Se establecerá una política de comunicación adecuada del presente Convenio de Colaboración que permita su mejor difusión a los colegiados del COLEGIO.

QUINTA.- El COLEGIO entregará a CYPE un listado telefónico de los colegiados que lo autoricen, para poder contactar y difundir la oferta. CYPE se compromete a preservar y no difundir los datos facilitados por el COLEGIO, así como a su utilización sólo para el propósito aquí indicado.

CYPE garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales y, especialmente, lo dispuesto por la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal". En ningún caso se entenderá la prestación de servicios como una cesión de datos sino como un "Encargo de Tratamiento".

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma este documento por cuadruplicado en el lugar y fecha al inicio indicados.

Colegio Oficial de Aparejadores,
Arquitectos Técnicos e Ingenieros de
Edificación de Fuerteventura

Director Comercial de
CYPE Ingenieros, S.A.

Fdo.: José Gilberto Fortes Morales

Fdo.: Julián González Revorio



Anexo 1

1. Oferta especial para profesionales colegiados del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Fuerteventura.

PROGRAMAS – Licencia Electrónica	Precio al Público	Precio para el Colegiado
Paquete de Gestión y documentación completo + 1 año de contrato de mejoras	2.498 €	-30% dto.
Paquete de CYPECAD LT30 + CYPE 3D + Medición y presupuesto (Arquímedes y Generador de precios Obra nueva) + 1 año de contrato de mejoras	2.400 €	-30% dto.
Paquete de rehabilitación completo	2.498 €	-30% dto.

2. Oferta puntual especial para colegiados del COLEGIO. Se realizará una oferta por trimestre, con un mes de duración, de una de las soluciones completas de CYPE (Estructuras y MEP) con un descuento especial.
3. Oferta para uso exclusivo en el Colegio.

Licencia electrónica completa para cada una de sedes

Precios sin IVA. La oferta no es acumulable y es válida durante la promoción del convenio. Los programas que integran los paquetes están reflejados en la página web de CYPE y son susceptibles de variar el precio al público.